



Fundación Tecnológica
San Francisco de Asís

MODELO DE BIENESTAR Y CULTURA INSTITUCIONAL MODALIDAD VIRTUAL

FUNDACIÓN TECNOLÓGICA
SAN FRANCISCO DE ASÍS

Bogotá, D.C., Febrero de 2013

CONTENIDO

I. MARCO LEGAL.....	3
1.1 Ley 30 de 1992	3
1.2 Ley 1188 de 2008.....	3
1.3 Decreto 1295 de 2010	4
II. MARCO CONCEPTUAL.....	5
2.1 Postulado del Triangulo humano	5
2.2 El Auto Cuidado.....	6
2.3 El Talento.....	7
III. MODELO DE BIENESTAR Y CULTURA INSTITUCIONAL.....	9
3.1. Propósitos.....	13
3.2. Alcance de la política	14
3.3. Líneas de ejecución	15
3.3.1. Acompañamiento.....	15
3.3.2. Autocuidado.....	16
3.3.3. Convivencia y cultura institucional	19
3.3.4. Talento	20
3.3.5. Innovación para el emprendimiento.....	22
4. BIBLIOGRAFÍA.....	24

I. MARCO LEGAL

La política de bienestar institucional hace parte de los documentos rectores de una institución de educación superior (IES) y, por esta razón, se fundamenta en las directrices legales que se han propuesto en el marco nacional para el funcionamiento de estas instituciones. En este primer apartado se señalan los aspectos fundamentales de la ley que han sido tenidos en cuenta para la política de bienestar institucional en la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís.

1.1 Ley 30 de 1992

La ley 30 de 1992 es un documento que organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia y que incluye la reglamentación de la gestión del bienestar en las instituciones de educación superior.

En el artículo 117 se hace explícita la necesidad de desarrollar actividades de bienestar y se define el mismo como el “conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo” (Ley 30, 1992). Adicionalmente, el artículo 118 indica que el presupuesto destinado a la gestión del bienestar debe ser un 2% del presupuesto de funcionamiento institucional y, finalmente, el artículo 119 hace explícito que las IES deberán garantizar “campos y escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente” (Ley 30, 1992).

1.2 Ley 1188 de 2008

La ley 1188 de 2008 regula el registro calificado de programas de educación superior y dicta otras disposiciones; aquí se hace referencia a la necesidad de implantar “un modelo de bienestar universitario que haga agradable la vida en el claustro y facilite la resolución de las necesidades insatisfechas en salud, cultura, convivencia, recreación y condiciones económicas y laborales” (Ley

1188, 2008). Así mismo, informa que es necesaria “la consecución de recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas con calidad, bienestar y capacidad de proyectarse hacia el futuro, de acuerdo con las necesidades de la región y del país” (Ley 1188, 2008).

1.3 Decreto 1295 de 2010

El decreto 1295 de 2010 reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Este documento señala la necesidad de tener de manera evidente un modelo de gestión de bienestar en la institución, por medio del cual se procuren “espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte” (Decreto 1295, 2010); estos espacios pueden hacer parte de la infraestructura propia de la IES o pueden ser resultado de algún convenio.

Por otra parte, el decreto afirma que:

“las acciones de bienestar universitario exigen la existencia de programas y servicios preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la institución de educación superior; para facilitar condiciones económicas y laborales deben comprender programas que procuren la vinculación de los estudiantes en las actividades propias del programa que se encuentren cursando y la organización de bolsas de empleo; deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas, facilitar su expresión o divulgación y fomentar la sensibilidad hacia la apreciación del arte; debe identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual debe utilizar la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES-, del Ministerio de Educación Nacional; para los programas a distancia o virtuales la institución debe plantear las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario” (Decreto 1295, 2010).

II. MARCO CONCEPTUAL

La gestión del bienestar en la institución se enmarca en el modelo pedagógico de la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís y constituye un espacio pedagógico que cumple también con la misión de educar a los jóvenes para la vida y para su profesión fortaleciéndose en escenarios propios del currículo oculto, el cual es un lugar privilegiado para consolidar hábitos, actitudes, valores y acciones orientados a la formación integral de cada una de las personas que conforman la comunidad educativa, el modelo de Bienestar Institucional hace parte de los Procesos Misionales de la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís y sirve de apoyo y complemento a los de más procesos formulados por esta.

2.1 Postulado del Triángulo humano

El modelo de Bienestar Institucional de la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís se fundamenta en el postulado del triángulo humano para contribuir en el fortalecimiento de seres humanos integrales. Según este postulado, al ser humano lo componen tres sistemas: Sistema cognitivo, sistema afectivo y sistema expresivo (Brito & otros, 1999).

Al sistema cognitivo lo arman instrumentos de conocimiento, las operaciones intelectuales y sus productos, los conocimientos (Brito & otros, 1999).

Mediante sus diversas operaciones intelectuales el sistema cognitivo aplica a las realidades, instrumentos de conocimiento para producir conocimientos.

Al sistema afectivo lo arman instrumentos valorativos o “afectos” (sentimientos, actitudes, valores etc.), las operaciones valorativas y sus productos, las valoraciones.

El sistema afectivo evalúa los hechos humanos al aplicarles operaciones e instrumentos valorativos.

Al sistema expresivo lo arman los instrumentos expresivos, sus operaciones y sus productos: las acciones.

Los humanos disponen de múltiples y diversas inteligencias para comprender sus realidades. Cada una constituida por motivaciones, operaciones intelectuales e instrumentos de conocimiento específicos en un campo valioso de la actividad humana. Los otros, el sí mismo, el universo.

2.2 El Auto Cuidado

Una de las líneas con que cuenta Bienestar Institucional es la de Autocuidado, esta línea concibe el autocuidado como “las prácticas cotidianas y las decisiones sobre ellas, que realiza una persona, familia o grupo para cuidar de su salud” (Tobón, 2003). Estas prácticas son consideradas como destrezas o habilidades que una persona o un colectivo utilizan para “fortalecer o restablecer la salud y prevenir la enfermedad” (Tobón, 2003)

Según (Tobón, 2003) entre las prácticas para el autocuidado se encuentran:

- Alimentación adecuada a las necesidades,
- Medidas higiénicas,
- Manejo del estrés,
- Habilidades para establecer relaciones sociales y resolver problemas interpersonales,
- Ejercicio y actividad física requeridas,
- Habilidad para controlar y reducir el consumo de medicamentos,
- Seguimiento para prescripciones de salud,

- Comportamientos seguros,
- Recreación y manejo del tiempo libre,
- Diálogo,
- Adaptaciones favorables a los cambios en el contexto y prácticas de autocuidado en los procesos mórbidos entre otros.

“El autocuidado es una función inherente al ser humano e indispensable para la vida de todos los seres vivos con quienes interactúa; resulta del crecimiento de la persona en el diario vivir, en cada experiencia como cuidador de sí mismo y de quienes hacen parte de su entorno. Debido a su gran potencial para influir de manera positiva sobre la forma de vivir de las personas, el autocuidado se constituye en una estrategia importante para la protección de la salud y la prevención de la enfermedad”. (Tobón, 2003)

2.3 El Talento

“Las personas que han logrado reconocimiento por sus logros personales y contribuciones creativas, poseen un esquema relativamente bien definido de tres grupos de rasgos interconectados. Ellos representan habilidad general, creatividad y compromiso por arriba del promedio, aunque no necesariamente superior. Es importante destacar que un grupo de rasgos no ‘hace’ lo sobresaliente, sino la interacción entre los tres.” María Eugenia Suárez de Garay (1996)

Desde la perspectiva de la pedagogía conceptual, el talento es una competencia sobresaliente que designa el dominio con mayor potencial de aprehendizaje de alguien, potencial de aprehendizaje caracterizado por la inclusión de pasión y alta capacidad de trabajo, la inclusión de aptitudes cognitivas y expresivas.

El desarrollo del talento requiere sólidas competencias intrapersonales; formar para el talento exige entender que cada quien cuenta con un dominio o campo donde su potencial de aprehendizaje es mayor (De Zubiría, 2006).

La educación de individuos plenos, afectivamente apasionados, alegres y amorosos, cognitivamente brillantes y expresivamente talentosos, requiere, en la formulación de una política de bienestar y cultura universitaria, la definición de estrategias orientadas a desarrollar el mayor potencial de aprehendizaje de todos los miembros de la comunidad educativa orientando las acciones al alcance de aprehendizajes por convicción y no por condición asumiendo con ello que “los formados en su área potencial tendrán mejores y mayores probabilidades de desempeños futuros laborales y reportarán beneficios a su comunidad” (De Zubiría, 2006).

Por otra parte, en el marco de desarrollo social de una institución de educación superior, es importante considerar que “la sociedad de hoy exige sujetos competentes en diversas áreas, que conozcan y reconfiguren los medios actuales con eficacia y eficiencia, tanto como su utilización [...] pues alguien formado en su área de talento invertirá productivamente su tiempo en aprehender los instrumentos y operaciones necesarios para dominar su área y lo hará con sentido. Por tanto, la educación desde y para el potencial de aprehendizaje altera el escenario educativo, con fuertes consecuencias favorables en los miembros de la comunidad educativa. A la vez que las consecuencias de no hacerlo acarrearán educar estudiantes sin horizonte claro, sin proyecciones realizables y descontextualizados de su futuro” (De Zubiría, 2006).

III. MODELO DE BIENESTAR Y CULTURA INSTITUCIONAL

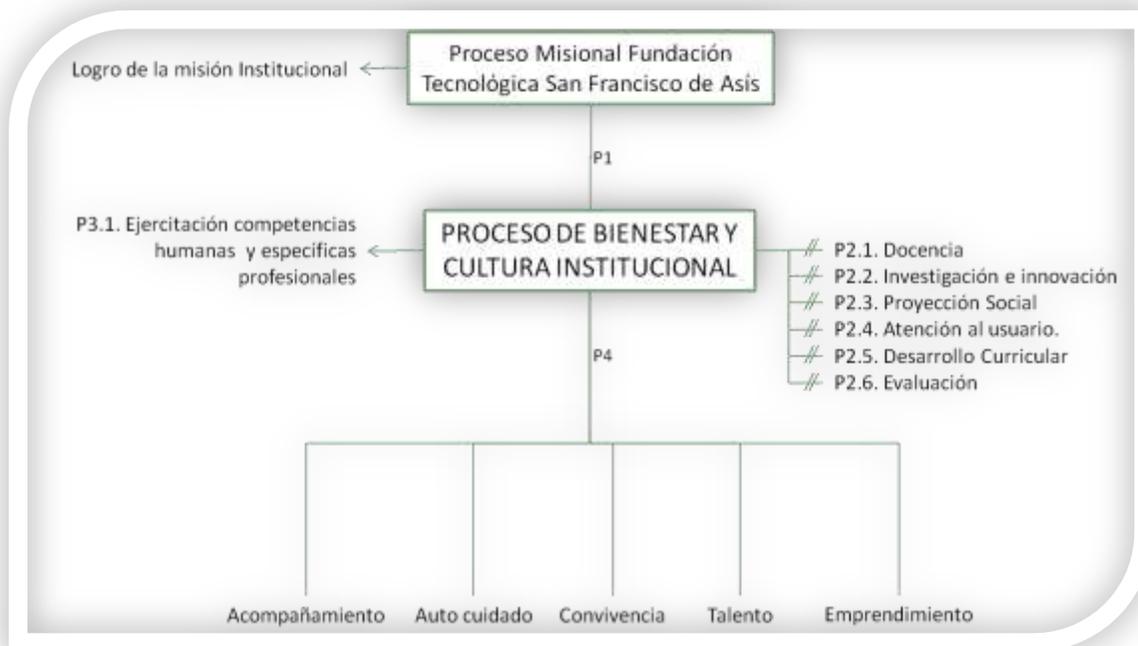


Ilustración 1 Mentefacto Bienestar Institucional

Proposiciones

- P1. El proceso de Bienestar y Cultura Institucional en la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís es uno de sus procesos misionales porque se orienta al logro de la misión formativa que la institución ha planteado como su horizonte. Por esto, todas las acciones de Bienestar Institucional, como proceso misional, tienen una intencionalidad pedagógica que busca el logro de las metas institucionales de formación (Asís, 2011, pág. 3).
- P 2.1. El proceso misional de Bienestar Institucional en la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís difiere del proceso misional de Docencia en tanto que este último aporta al logro de las metas institucionales a través de espacios académicos curriculares mientras que el primero lo hace en espacios extracurriculares.

- P2.2. El proceso misional de Bienestar y Cultura Institucional en la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís difiere del proceso misional de Investigación e innovación en tanto que este último aporta al logro de las metas institucionales por medio del desarrollo exclusivo de unas competencias profesionales específicas asociadas a la investigación mientras que el primero se orienta a la ejercitación de las competencias generales y específicas profesionales.
- P2.3. El proceso misional de Bienestar Institucional en la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís difiere del proceso misional de Proyección Social en tanto que este último persigue el logro de las metas institucionales por medio de acciones, con base en el aprehendizaje logrado por los estudiantes, contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de los contextos inmediatos mientras que el primero lo hace a través de la ejercitación de competencias en espacios extracurriculares propios de la vida institucional.
- P2.4. El proceso misional de Bienestar Institucional en la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís difiere del proceso misional de Atención al usuario en tanto que este último define y estructura procedimientos para proporcionar información, orientar y apoyar a los miembros de la comunidad educativa frente a diversas situaciones administrativas de la cotidianidad institucional mientras que el primero ofrece apoyo y acompañamiento al desarrollo humano y profesional de sus miembros.
- P2.5. El proceso misional de Bienestar Institucional en la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís difiere del proceso misional de Desarrollo curricular en tanto que este último establece y ejecuta las orientaciones pedagógicas y didácticas para la planeación y puesta en marcha de los procesos curriculares en la FUSFA mientras que el primero propone y ejecuta estrategias para fortalecer el desarrollo humano de la comunidad educativa en espacios extracurriculares.
- P2.6 El proceso misional de Bienestar Institucional en la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís difiere del proceso misional de Evaluación en tanto que este último define los procedimientos para hacer el seguimiento y

mejoramiento a los procesos académicos y administrativos mientras que el primero fortalece el desarrollo humano de la comunidad educativa.



- P3.1. El proceso misional de Bienestar y Cultura Institucional en la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís tiene como propósito general ejercitar las competencias generales y profesionales específicas, en sus dimensiones afectiva, cognitiva y expresiva, en espacios extracurriculares diseñados en el marco de las características propias de cada una de las poblaciones que conforman la comunidad educativa.
- P4. Proceso misional de Cultura y Bienestar Institucional en la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís se ejecuta a través de cinco categorías de trabajo: Acompañamiento, Auto cuidado, Convivencia y cultura institucional, Talento y Emprendimiento.

3.1. Principios

Son principios orientadores de la política de Bienestar:

- 3.1.1 **UNIVERSALIDAD:** La política está orientada a los miembros de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa: Directivos, docentes, estudiantes, administrativos y de esta forma, definirá acciones orientadas a beneficiar a cada una de estas poblaciones.
- 3.1.2 **INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA:** Toda acción formulada dentro de los programas de bienestar que constituyen la política tendrá una finalidad pedagógica.
- 3.1.3 **DESARROLLO DE COMPETENCIAS:** La concepción y estructuración de los diferentes escenarios y actividades propias del bienestar estarán orientados al fortalecimiento de las competencias

afectivas, cognitivas y expresivas de los estudiantes así como de las competencias específicas de los programas.

- 3.1.4 **APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO:** La generación de espacios de apoyo terapéutico deberá orientarse a la atención de las necesidades, conflictos y situaciones propios del desarrollo de los miembros de la comunidad universitaria a través de acciones específicamente definidas para cada una de ellas.
- 3.1.5 **EMPRENDIMIENTO:** conformación de estrategias de apoyo y fortalecimiento del emprendimiento universitario se orientarán al desarrollo del liderazgo y habilidades para el Promoción de la investigación y la innovación.
- 3.1.6 **MANEJO DEL TIEMPO LIBRE:** Las actividades que se formulen en el marco de cada uno de los programas asociados a la política de bienestar, se orientarán hacia el desarrollo de habilidades para el manejo del tiempo libre a través de la estrategia de desarrollo del estado de flujo que se caracteriza por contribuir al fortalecimiento de habilidades para trazar objetivos claros, concentrarse y enfocarse en una tarea, desarrollar habilidades de retroalimentación, alcanzar el equilibrio y el autocontrol en la realización de las actividades.
- 3.1.7 **TALENTO Y PROYECCIÓN:** La identificación del talento en la población universitaria y el fortalecimiento del mismo a través de diferentes acciones estará orientada a identificar habilidades y destrezas propias de los miembros de la comunidad, acompañar el desarrollo de dichas habilidades y destrezas y contribuir a través de acciones concretas a mejorar la proyección de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

3.1.8 **VALORES:** Las acciones formuladas en el marco de los programas de bienestar que constituyen la política se orientarán a la formación y el fortalecimiento en valores fundamentales como la autonomía, la honestidad, el respeto, la responsabilidad.

3.1.9 **DESARROLLO VIVENCIAL CONTINUO:** Las acciones formuladas encontrarán en el currículo oculto su principal campo de acción.

3.2. Propósitos

3.2.1. Propósito general

Ejercitar las competencias generales y profesionales específicas, en sus dimensiones afectiva, cognitiva y expresiva, en espacios extracurriculares diseñados en el marco de las características propias de cada una de las poblaciones que conforman la comunidad educativa.

3.2.2. Propósitos específicos

- Promover el desarrollo de competencias afectivas a través de programas enfocados a la orientación de la experiencia de la vida universitaria, al fortalecimiento de los hábitos de vida saludable y a la consolidación de la convivencia en los marcos éticos institucionales.
- Fortalecer el desarrollo de competencias cognitivas a través de programas enfocados a la optimización de hábitos de estudio, de uso de instrumentos de conocimiento y de habilidades de lectura y escritura.
- Promover el desarrollo de competencias expresivas a través de programas enfocados a la identificación y fortalecimiento del talento, así como a la formación e intermediación para el acceso al mercado laboral.

3.3. Alcance de la política

La política de bienestar y cultura universitaria formulará sus programas y sus acciones atendiendo a la diversidad de las poblaciones que constituyen la comunidad educativa de manera presencial y virtual de la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís:

3.3.1. Docentes

Los programas y acciones que hacen parte de la política de bienestar y cultura universitaria formularán acciones orientadas a mejorar las condiciones de bienestar personal proporcionando beneficios que permitan atender necesidades básicas y brindando espacios y escenarios para el esparcimiento, descanso e integración familiar. Así mismo se propenderá por el fortalecimiento de las habilidades para la docencia proporcionando espacios para la adquisición de herramientas que fortalezcan su capacidad de análisis, conceptualización y formulación de procesos orientados al aprehendizaje.

3.3.2. Estudiantes

Las acciones formuladas en cada uno de los programas de bienestar estarán orientadas al desarrollo de competencias y habilidades necesarias para desenvolverse de manera más efectiva en múltiples contextos. Para ello se incluirán acciones de identificación, acompañamiento y fortalecimiento de talentos, habilidades investigativas, informativas, artísticas y culturales a favor de un desarrollo integral de los estudiantes presenciales y virtuales.

3.3.3. Administrativos

Los programas y acciones formuladas en la política incluirán la atención a necesidades específicas de los funcionarios de la Institución y promoverá el fortalecimiento de las condiciones de bienestar para ellos y sus familias.

Las categorías hasta aquí mencionadas son la población objetivo de los programas y actividades generadas por Bienestar Institucional en sus líneas de ejecución tanto en la Virtualidad como en la Presencialidad. En el alcance de cada programa se definirá la pertinencia de inclusión de cada una de estas categorías.

3.4. Líneas de ejecución

Los ejes definidos para la ejecución del modelo de bienestar y cultura institucional de la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís se configuran en torno a 5 líneas de trabajo: Acompañamiento, Auto cuidado, Convivencia, Talento y Emprendimiento. A continuación se describirá su enfoque:

3.4.1. Acompañamiento

PROPÓSITO:

Ofrecer ayuda puntual y dirigida a los estudiantes que en su desempeño académico requieren apoyo especial para la optimización de hábitos de estudio, para el uso de instrumentos de conocimiento y en sus habilidades de lectura y escritura.

PROGRAMA ASOCIADO

Orientación y consejería universitaria:

Este programa se compone de actividades que permiten alcanzar el propósito de la línea de trabajo, esto es, optimizar los hábitos de estudio, el uso de instrumentos de conocimiento y las habilidades de lectura y escritura en las distintas poblaciones objeto del Bienestar Institucional.

En relación con la ejecución para esta línea de acción en la modalidad Virtual la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís dispone de cuatro mecanismos así:

- a. Publicación de la información relacionada con orientación y consejería universitaria en la Página WEB de coordinación de Bienestar Institucional <http://www.tecnologicafusfa.edu.co/index.php/comunidad/bienestar-institucional>
- b. Promoción de actividades programadas por medio de la administración de redes sociales <http://www.facebook.com/bienestar.sn.fco.asis>
- c. Orientación y consejería universitaria virtual mediante correo electrónico bienestar@tecnologicafusfa.edu.co o mediante chat o video conferencia por Skype.
- d. Espacio virtual para el desarrollo de programas especiales que mejoren las competencias, los hábitos de estudio y las habilidades de lectura y escritura de la población institucional, que funcionan bajo administración de contenidos de aprendizaje en la siguiente URL fusfabienestar.moodle.com.co

3.4.2. Autocuidado

PROPÓSITO:

Promover el ejercicio de prácticas y decisiones cotidianas para fortalecer y restablecer la salud afectiva y física, previniendo la enfermedad, en todos los miembros de la comunidad educativa

PROGRAMAS ASOCIADOS

Universidad saludable

En este programa se encuentran todas las acciones orientadas a la prevención, promoción y atención de la salud física y afectiva de la población académica; esta

línea incluye prestar los primeros auxilios, consolidar las competencias afectivas y gestionar convenios para la atención integral.

En relación con la ejecución para esta línea de acción en la modalidad Virtual la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís dispone de tres mecanismos así:

- a. Publicación de la información relacionada con la prevención, promoción y atención de la Salud física y afectiva de la población institucional en la Página WEB de coordinación de Bienestar Institucional <http://www.tecnologicafusfa.edu.co/index.php/comunidad/bienestar-institucional>
- b. Promoción de actividades programadas por medio de la administración de redes sociales <http://www.facebook.com/bienestar.sn.fco.asis>
- c. Asesoría Psicológica en línea: toda la comunidad institucional puede contactarse con Bienestar Institucional y encontrar la solución a muchos problemas o dificultades cotidianas. El servicio se realiza de conformidad con el código de ética del Psicólogo, por lo cual esta labor es de asesoría. En casos específicos cuando se detecta la necesidad de interconsulta el profesional realiza la respectiva remisión, para que se inicie el tratamiento adecuado con profesionales de manera presencial. El tipo de asesorías que se ofrece, se enmarca dentro de la psicoterapia breve, cara al direccionamiento de la solución de los problemas en el menor tiempo posible. La frecuencia de asesoría es definida por el Psicólogo(a), luego de la primera entrevista. Las asesorías son personales. Por motivos éticos no se responden consultas anónimas, ni con seudónimos. Se respeta la confidencialidad de los datos bajo los principios legales de privacidad de información médica. La asesoría se realiza a través del correo electrónico bienestar@tecnologicafusfa.edu.co, o vía Skype.

Confort y calidad de vida

Este programa se enfoca en el desarrollo de los estados de flujo como herramienta de hábito saludable, vinculando actividades deportivas, artísticas y actividades para el uso adecuado del tiempo libre. Cabe aclarar que un estado de flujo se entiende como el estado en el que *“estás realizando una actividad (...)[,] estás absolutamente concentrado o concentrada (...)[,] te olvidas de lo que ocurre a tu alrededor (...)[,] el tiempo se pasa volando (...)[,] tus pensamientos y sentimientos están en lo que estás haciendo (...)*” (Csikszentmihalyi, 1990).

Esta línea de acción aborda el trabajo con la población institucional en la modalidad virtualidad, desarrollando espacios de información y promoción del deporte y el buen uso del tiempo libre.

- Tiempo libre: se adecua un espacio de acceso a juegos didácticos en línea, y documentos literarios de consulta libre ubicados en la red.
<http://www.tecnologicafusfa.edu.co/index.php/comunidad/bienestar-institucional>
- Deporte: con el fin de informar a toda la comunidad institucional, en este espacio se crea en la WEB de la coordinación de Bienestar Institucional <http://www.tecnologicafusfa.edu.co/index.php/comunidad/bienestar-institucional> un listado con los principales escenarios recreativos, deportivos y de escuelas de formación deportiva con las cuales es posible establecer convenios para el desarrollo de actividades deportivas.
- a. Cultura: con el fin de informar a toda la comunidad institucional, en este espacio se crea en la WEB de la coordinación de Bienestar Institucional <http://www.tecnologicafusfa.edu.co/index.php/comunidad/bienestar-institucional> un listado de los principales escenarios de promoción cultural con que se cuenta en el territorio nacional. La promoción de actividades programadas se realiza por medio de la administración de redes sociales <http://www.facebook.com/bienestar.sn.fco.asis>

3.4.3. Convivencia y cultura institucional

PROPÓSITO:

Promover en la comunidad educativa el desarrollo de la autonomía, las buenas relaciones interpersonales y sociogrupales, en el marco de una interacción adecuada con el medio ambiente y el entorno físico y normativo de la institución.

PROGRAMAS:

Convivencia universitaria:

Este programa apoya el desarrollo de competencias afectivas en contextos específicos orientando acciones hacia el desarrollo de estas competencias, generando espacios y situaciones apropiados para el ejercicio de actividades interpersonales y de interacción con el medio ambiente.

- Competencias interpersonales: se promueve el conocimiento de la normatividad institucional y el civismo, vinculando campañas locales y nacionales relacionadas y que vayan acorde con el modelo de autonomía universitaria.
- Interacción con el medio ambiente: se publican campañas de preservación medioambiental emanadas de la institución, del ámbito local o nacional.

En relación con la ejecución para esta línea de acción en la modalidad Virtual la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís dispone de dos mecanismos así:

- a. Publicación de la información relacionada con la convivencia universitaria en la Página WEB de coordinación de Bienestar Institucional <http://www.tecnologicafusfa.edu.co/index.php/comunidad/bienestar-institucional>

- b. Promoción de actividades programadas por medio de la administración de redes sociales <http://www.facebook.com/bienestar.sn.fco.asis>

3.4.4. Talento

PROPÓSITO:

Identificar el área de talento de los estudiantes y direccionar su profundización por medio de acciones específicas para cada una de esas áreas con el fin de potenciar el aprehendizaje en el marco de los programas académicos de la institución.

PROGRAMAS:

Observatorio del talento y desarrollo:

Este programa pretende identificar las áreas del talento de los estudiantes para desarrollar procesos de orientación efectiva que faciliten su proyección en el contexto laboral. Éste es un escenario inicial que comprende la aplicación de la prueba de diagnóstico de las áreas de talento.

Desarrollo de Talentos:

Este programa está orientado al diseño de actividades extracurriculares enfocadas al fortalecimiento de los talentos identificados en las diferentes áreas.

En relación con la ejecución para esta línea de acción en la modalidad Virtual la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís dispone de cuatro mecanismos así:

- a. Publicación de la información relacionada con el observatorio y desarrollo del talento humano en la Página WEB de coordinación de Bienestar Institucional.

<http://www.tecnologicafusfa.edu.co/index.php/comunidad/bienestar-institucional>

- b. Promoción de actividades programadas por medio de la administración de redes sociales <http://www.facebook.com/bienestar.sn.fco.asis>
- c. Asesoría virtual mediante correo electrónico bienestar@tecnologicafusfa.edu.co o mediante chat o video conferencia por Skype.
- d. Espacio virtual para el desarrollo de programas especiales que permitan identificar el área de talento de cada estudiante y direccionar potencialmente el desarrollo de dicha área, dicho espacio virtual funciona bajo administración de contenidos de aprendizaje (LMS) en la siguiente URL fusfabienestar.moodle.com.co

3.4.5. Innovación para el emprendimiento

PROPÓSITO:

Fortalecer las habilidades necesarias para incursionar en los contextos laborales de manera exitosa atendiendo a sus exigencias de innovación, favoreciendo habilidades como la identificación y resolución de problemas, liderazgo, orientación a los negocios, análisis de rentabilidad y estudio de mercados.

Cultura emprendedora: esta línea se encarga de la gestión de espacios de apoyo y promoción de habilidades específicas como: liderazgo, orientación a los negocios, análisis de mercados y rentabilidad.

Bolsa de empleo: Esta línea de trabajo es por si misma un servicio de intermediación laboral, que pone a los estudiantes y egresados más cerca del sector empresarial, realizando actividades formativas y de acercamiento de la población al sector empresarial. Adicionalmente este programa sirve a la unidad de egresados de la institución como parte de las estrategias de seguimiento de egresados.

Banco de proyectos: Este programa es en sí mismo un servicio de apoyo para toda la población institucional, por medio del cual se puedan presentar iniciativas de impacto social, ya sea a la comunidad institucional misma o a la población circundante.

En relación con la ejecución para esta línea de acción en la modalidad Virtual la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís dispone de cuatro mecanismos así:

- a. Publicación de la información relacionada con la innovación y el emprendimiento en la Página WEB de coordinación de Bienestar

Institucional.

<http://www.tecnologicafusfa.edu.co/index.php/comunidad/bienestar-institucional>

- b. Promoción de actividades programadas por medio de la administración de redes sociales <http://www.facebook.com/bienestar.sn.fco.asis>
- c. Asesoría virtual mediante correo electrónico bienestar@tecnologicafusfa.edu.co o mediante chat o video conferencia por Skype.

4. BIBLIOGRAFÍA

Asís, F. T. (15 de Abril de 2011). Modelo pedagógico. *Modelo pedagógico*. Bogotá, Bogotá, Colombia: Fundación Tecnológica San Francisco de Asís.

Brito, A. J., & otros. (1999). *Pedagogía Conceptual: Desarrollos filosóficos, pedagógicos y psicológicos*. Bogotá.

Csikszentmihalyi, M. (1990). *Flow: The Psychology of Optimal Experience*. New York: Harper and Row.

De Zubiría, M. (2006). *Psicología del talento y la creatividad*. Bogotá: Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani.

Decreto 1295. (20 de Abril de 2010). *mineducacion.gov.co*. Recuperado el 08 de Junio de 2011, de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-229430.html>

Doherty, M. (2002). Excelencia Académica y Formación Integral; University tutorial system in the United Kingdom. En B. P. A. Díaz (Ed.), *Congreso Internacional Intercambio de Experiencias en Programas Universitarios de Tutorías*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Ley 1188. (25 de Abril de 2008). Recuperado el 08 de Junio de 2011, de [ucc.edu.co: http://ucc.edu.co/normatividad/Documents/Normatividad/ley%201188%20de%2008.pdf](http://ucc.edu.co/normatividad/Documents/Normatividad/ley%201188%20de%2008.pdf)

Ley 30. (28 de Diciembre de 1992). *unal.edu.co*. Recuperado el 08 de Junio de 2011, de http://www.unal.edu.co/dirnalpre/documentos/L0030_1992.pdf

Real Academia de la Lengua Española. (2010). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 02 de 09 de 2011, de <http://buscon.rae.es/drae/>

Tobón, O. (2003). El Auto Cuidado, una Habilidad para Vivir. *Hacia la promoción de la salud* (8), pag. 3.